

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Media Superior Sostenimiento Estatal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El CBT ISAAC NEWTON, MELCHÓR OCAMPO, ubicado en MELCHOR OCAMPO, México, con Clave de Centro de Trabajo 15ECT00500, certifica que

CRISTIAN EDUARDO ZARATE ZUÑIGA

con Clave Única de Registro de Población ZAZCO31025HMCRXRA8 y número de matricula 5051180106, acreditó totalmente el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico con la carrera de TECNICO EN MECATRÓNICA en el periodo del 13 de agosto de 2018 al 9 de julio de 2021, con 420 créditos, de un total de 420.

Promedio de Aprovechamiento:

SIETE PUNTO SIETE

Modulos acreditados de formación profesional extendida:

MÓDULO I: REALIZA CIRCUITOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS MIDIENDO EA VARIABLES QUE IN ECRANE SISTEMA MECATRÓNICO

MÓDULO II: IMPLEMENTA LOS ELEMENTOS MECÁNICOS EN UN SISTEMA MECATRÓNICO MÓDULO III: PROGRAMA SISTEMAS MECATRÓNICOS Y VERIEICA SU FUNCIONAMIENTO

MÓDULO IV. DESARROLLA PROCESOS DE MANUFACTURA.

MÓDULO V: DETERMINA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ATRAVÉS DE LA ESTADIA

	Calif.	Total de Hrs.	Crédito
-	8.6	17	34
	7.2	17	34
	8.0 📐	17 ,	34
	8.5	12	24
	9,0	12	24



Autoridad Educativa: Isaías Aguilar Hernández - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incerporadas. Firma electrónica:

La calificación mínima aprobatoria es: 6,0

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electronica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración, y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno-Digital del Estado de México y Municipios.

Folio 4ee686fd-bb4d-48f9-a718-97b9bb5abdba

El presente documento se imprime en MELCHOR OCAMPO, México, a los nueve días del mes de julio de 2021.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genèricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social; profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genèricas, porque expresan conocimientes, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse af ejercicio profesional y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

Consulte el QR para el despliegue de las competencias.

Autoridad Educativa: Isaías Aguilar Hernández - Jefe de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas. Firma electrónica:

OGISMWRKOWIMDCIMmzijnguwzmzjnmzmm2yxzjisyzzhymnmzdfinjqioty3mzdmndmyyzqyzda4nwrknzhjmjatyzgongzim2i4odmzywezmwflyte5mtc2mzrimgzinthizgrk
YTAWODEIMznizja2yjBjnzykmjzkoty2nzhhnjeyzgyky2q4mzq5mgezody2owq3ngzkzdy3mjaimgesodnkn2fhztq3yzniytzhyzq3ytrkzmeymżuymjikodzmotmomzzkoty2mm
RIZDNIOTKOZJE3MGMZOWYMTJKODNJimmqxmzuyzmrhndq5ndjjodiintuzzdisowqondfhmdvindiomzmomdkzzgmxzdiszwusmdustwysmjcxoddinwyszgyymzi4mwyymwi
3mtgxywmyzjkzote3zdi4y2rhntazmtfjzjfkodrmmzi2yzfimmioognjzdy2mmqomdikm2fkn2y2njnikmzewntkzntzmogfmntmzzwfjnmi5zgy3mwvimdkzyffhndq2odbizdq
yvzyyzdkzowfkzda3mteozty5ndgontm5otnkzjc2mtzkmwe5y2e5ztjyzwyyywfiota5mdhhodyhzjk4nmuwmdc2yzyzmjkxzje1odawnziznjuwmta2ntkwn2mwdzikntq3zmu2
Rinfe

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General-de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tieñen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: https://miges.edugem.gob.mx/Certificacion/Certificadofotal. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.